

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 06 DE FEBRERO DE 2012 EDICION N° 9.317

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

ORDENANZA N° 10407

Resistencia, 22 noviembre 2011
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 15 - de la Manzana 10 - Subdivisión de la Chacra 131 - Circunscripción II - Sección B, aprobada por Plano de Mensura 20-209-97, a favor de Rocio Soledad SOSA 4- M.I. N° 24.799.334 y/o Ramón Gabriel SKARP - MI N° 23.987.409, con una superficie de 190,30 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta equivalente al Cien por Ciento (100%) del valor fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del contrato de compra venta respectivo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 8446, inciso d).

RESOLUCION N° 2765

Resistencia, 30 noviembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza N° 10407 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA N° 10408

Resistencia, 22 noviembre 2011
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 04, de la Manzana 68, Subdivisión de la Chacra 197, Circunscripción II, Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-63-88, a favor de María Elena MOLINA - M.I. N° 24.918.424, con una superficie de 180,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta equivalente al Setenta y Cinco por Ciento (75%) del Valor Fiscal del terreno, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del Contrato de Compra Venta respectivo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 8446, Artículo 40) -Inciso e).

RESOLUCION N° 2766

Resistencia, 30 noviembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza N° 10408 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA N° 10409

Resistencia, 22 noviembre 2011
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 22, de la Manzana 60, - Subdivisión de la Chacra 207 - Circunscripción II - Sec-

ción C, aprobada por Plano de Mensura 20-06-05, a favor de Justa Carmen PELOSO - MI N° 11.879.713 y/o Andrés Hernando PINTOS, M.1 N° 11.765.117, con una superficie de 169,86 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta equivalente al Ciento Veinticinco por ciento (125%) del valor fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del contrato de compra venta respectivo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 8446, Artículo 4°) - inciso c).

RESOLUCION N° 2767

Resistencia, 30 noviembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza N° 10409 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA N° 10410

Resistencia, 22 noviembre 2011
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta la Parcela 27 de la Manzana 130 - Subdivisión de la Chacra 111 - Circunscripción Sección B, aprobada por Plano de Mensura 20-217-98, a favor de Mario Luis DUARTE - M.1. N° 7.806.147 y/o lida Ester TRANGONI M.I. N° 4.982.024, con una superficie de 180,6445 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta equivalente al Ciento Veinticinco por Ciento (125%) del Valor Fiscal del terreno, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del Contrato de Compra Venta respectivo, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 8446, Artículo 40) inciso c).

RESOLUCION N° 2768

Resistencia, 30 noviembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza N° 10410 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA N° 10411

Resistencia, 22 noviembre 2011
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 13, de la Manzana 95, Subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-157-82, a favor de Hermilda Nilda CASCO - N° 13.257.054, con una superficie de 278,54 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta equivalente al Setenta y Cinco por Ciento (75%) del Valor Fiscal del terreno, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e impositiva vigente, al momento de la firma del Contrato de Compra Venta respectivo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 8446, Artículo 4°) -Inciso e).

RESOLUCION Nº 2769

Resistencia, 30 noviembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10411 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10412

Resistencia, 22 noviembre 2011
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 35 - de la Manzana 42 - Subdivisión de la Chacra 207 - Circunscripción II - Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-55-03, a favor de Oscar Horacio NICHEA M.I. Nº 17.697.222 y/o Mercedes NAVARRO - M.I. Nº 20.483.423, con una superficie de 248,77 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta equivalente al Cien por Ciento (100%) del Valor Fiscal del terreno, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del Contrato de Compra Venta respectivo, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Nº 8446/06, Artículo 4º) inciso d).

RESOLUCION Nº 2770

Resistencia, 30 noviembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10412 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10413

Resistencia, 22 noviembre 2011
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "FITL - 10 - VA - 221 - E - GEAT BRUNO MARCELO CALLE JUAN D. PERON Nº 635 - RESISTENCIA - CHACO".

RESOLUCION Nº 2771

Resistencia, 30 noviembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10413 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10414

Resistencia, 22 noviembre 2011
DECLARAR de Utilidad Pública e interés General la Obra: "FITL - 09 - CE - 066 - E / AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 949 - EDIFICIO JUAN PABLO XIV - RESISTENCIA CHACO".-

RESOLUCION Nº 2772

Resistencia, 30 noviembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10414 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10415

Resistencia, 22 noviembre 2011
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "FM- - 09 - CT - 068 - E - SEGURIDAD Y PREVENCIÓN S. A. Calle SANTA FE Nº 845 - RESISTENCIA - CHACO - VANTIVE 41415".

RESOLUCION Nº 2773

Resistencia, 30 noviembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10415 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10416

Resistencia, 22 noviembre 2011
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "FITL-09-CE-134- EDIFICIO (CE: 10850) CALLE AMEGHINO 1045 - RESISTENCIA CHACO".

RESOLUCION Nº 2771

Resistencia, 30 noviembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10416 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10417

Resistencia, 22 noviembre 2011
DECLARAR de Utilidad Pública e interés General la Obra: "FITL-09- CT- 061- E- CA- CI - PODER JUDICIAL - CHACO - FRENCH 166".

RESOLUCION Nº 2775

Resistencia, 30 noviembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10417 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10418

Resistencia, 22 noviembre 2011
DECLARAR de Utilidad Pública e interés General la Obra: "FITL - 09 - ER - 120 - Solicitud J. B. Justo 56 SR. DELLAMEA LUIS - RESISTENCIA CHACO".

RESOLUCION Nº 2776

Resistencia, 30 noviembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10418 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10419

Resistencia, 22 noviembre 2011
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "FITL-10- VA- 149- E- TELECOM PERSONAL S.A. - CALLE GUEMES Nº 200 - PISO 4- RESISTENCIA - CHACO - VANTIVE- 341963".

RESOLUCION Nº 2777

Resistencia, 30 noviembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10419 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10420

Resistencia, 22 noviembre 2011
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "FITL-10- VA - 559- E - O.S.P.R.E.R.A. AVENIDA RODRIGUEZ PEÑA Nº 739 - RESISTENCIA CHACO".

RESOLUCION Nº 2778

Resistencia, 30 noviembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10420 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10421

Resistencia, 22 noviembre 2011
DECLARAR de Utilidad Pública e interés General la Obra: "FITL - 10 - VA - 014 - E - CAMARA DE DIPUTADOS - JOSE MARIA PAZ 170 - RESISTENCIA - CHACO - VANTIVE 48388".

RESOLUCION Nº 2779

Resistencia, 30 noviembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10421 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10422

Resistencia, 22 noviembre 2011
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "PROYECTO 270072101 - ADECUACION RUTA NACIONAL 11 KM. 1001,88 A 1002,45 - RESISTENCIA - CHACO".

RESOLUCION Nº 2780

Resistencia, 30 noviembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10422 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10423

Resistencia, 22 noviembre 2011
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "PROYECTO 270242101- FIBRA OPTICA ACCESO

RADIOBASE MOVISTAR - RED ACCESO RADIOBASE ARCH 0005 - RESISTENCIA - CHACO."

RESOLUCION Nº 2781

Resistencia, 30 noviembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10423 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10424

Resistencia, 22 noviembre 2011

DECLARAR de Utilidad Pública e interés General la Obra: "PROYECTO 270037101- RESISTENCIA - S.A.V. BANCO COLUMBIA - Calle FRONDIZI Nº 81 TENDIDO DE CAÑERÍA SUBTERRANEA SOBRE VEREDA - RESISTENCIA CHACO."

RESOLUCION Nº 2782

Resistencia, 30 noviembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10424 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10425

Resistencia, 22 noviembre 2011

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "PROYECTO 270248101- F. O. ACC RB MVS - ANILLO "A" - JUAN B. JUSTO ESQUINA FRONDIZI CRUCE DE CALLE - RESISTENCIA - CHACO."

RESOLUCION Nº 2783

Resistencia, 30 noviembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10425 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10426

Resistencia, 22 noviembre 2011

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "PROYECTO 270442101- RESISTENCIA TASA INSTALACION 32- FO ITX- TRANSNEA-CALLE COMBATE VUELTA DE OBLIGADO ESQUINA AVENIDA SARMIENTO - CRUCE DE CALLE."

RESOLUCION Nº 2781

Resistencia, 30 noviembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 104426 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10427

Resistencia, 22 noviembre 2011

APROBAR con carácter de EXCEPCION, a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la subdivisión del inmueble identificado como Circunscripción II - Sección C - Chacra 201 - Manzana 36 - Parcela 12, para crear dos parcelas: una ubicada al frente sobre calle Colón de 8,00 metros de frente por 2000, metros de fondo y 160m2 de superficie; y la otra irregular con ingreso mediante pasillo de 2,00 metros de frente y 240m2 de superficie, conforme al croquis de folio 8.

RESOLUCION Nº 058

Resistencia, 02 enero 2012

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10427 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10428

Resistencia, 22 noviembre 2011

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra: "Pavimentación de la calle Roque Sáenz Peña entre calle Hardy y Avenida Soberanía Nacional Resistencia - Chaco".

RESOLUCION Nº 2785

Resistencia, 30 noviembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10428 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10429

Resistencia, 22 noviembre 2011

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "TENDIDO DE FIBRA OPTICA EN CALLE JUAN B. JUSTO Y J. M. PAZ, PELLEGRINI, H. YRIGOYEN HASTA AV. SARMIENTO - RESISTENCIA - CHACO".

RESOLUCION Nº 2786

Resistencia, 30 noviembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10429 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10430

Resistencia, 22 noviembre 2011

APROBAR la siguiente Escala de Desgravación Impositiva, para todos aquellos bienes que, fundados en Dictamen de la Comisión Honoraria de Edificios y Sitios de Valor Histórico Ambiental hayan sido Declarados de Interés Público Municipal por Resolución de la Intendencia Municipal y posteriormente incorporados al registro del Patrimonio Histórico Ambiental de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo con lo previsto en Ordenanza Nº 5610.

RESOLUCION Nº 059

Resistencia, 02 enero 2012

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10430 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10431

Resistencia, 22 noviembre 2011

APROBAR la Zonificación de una franja de restricción de 120 metros aplicada a la edificación de los terrenos aledaños al Canal 16, la cual se medirá en 60 metros a ambos lados del eje de la Avenida divisoria de Chacras que se representan en el Croquis que obra a foja 19 de la Actuación Simple Nº 78784A-05.

RESOLUCION Nº 060

Resistencia, 02 enero 2012

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 10431 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10432

Resistencia, 22 noviembre 2011

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 16 - de la Manzana 20 - Subdivisión de la Chacra 207 - Circunscripción II - Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-226-83, a favor de Silvia Lilian ESQUIVEL- M.I. Nº 17.697.572, con una superficie de 250,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta equivalente al Cien por Ciento (100%) del valor fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del contrato de compra venta respectivo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza Nº 8446- Artículo 40)- inciso d).

RESOLUCION Nº 2787

Resistencia, 30 noviembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10432 de fecha 22 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10434

Resistencia, 22 noviembre 2011

ESTABLECER la Tarifa del Transporte Público de Pasaje-

ros -Modalidad Ómnibus- para los Servicios Urbanos, en concepto de BOLETO ÚNICO: la suma de PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2,50).

RESOLUCION Nº 2739

Resistencia, 30 noviembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10434 de fecha 29 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10439

Resistencia, 29 noviembre 2011
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra: "Pavimentación de la calles Duvivier y Dr. Manuel Giménez, entre Avenida Castelli y Avenida López Piacentini, Resistencia - Chaco".-

RESOLUCION Nº 2843

Resistencia, 07 diciembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10439 de fecha 29 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10440

Resistencia, 29 noviembre 2011
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra: "Pavimentación de la calle Carrasco, entre Avenida López Piacentini y Avenida Edison, de la ciudad de Resistencia - Chaco".

RESOLUCION Nº 2844

Resistencia, 07 diciembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10440 de fecha 29 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10441

Resistencia, 29 noviembre 2011
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra: "Pavimentación de las calles Carlos Gardel, entre Avenida Belgrano y calle Santa M. de Oro; calle 1° de Mayo, entre calles Dónovan y Santa M. de Oro; calle 2 de Febrero, entre Avenida Alberdi y calle Vedia y calle Vedia entre Avenida Marconi y calle Arazá de la ciudad de Resistencia - Chaco".

RESOLUCION Nº 2845

Resistencia, 07 diciembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10441 de fecha 29 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10442

Resistencia, 29 noviembre 2011
DECLARAR de Legítimo Abono la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 6.879,32), aportados por el señor Orlando Aristóbullo LOPÉZ -propietario - en concepto de materiales para la ejecución del pavimento de la calle MOLINA E/ PIO XII y P. CERQUEIRA, de nuestra Ciudad, correspondientes a la Parcela 10 - Manzana 110 de la Chacra 125, en un todo de acuerdo a los antecedentes expuestos.

RESOLUCION Nº 2846

Resistencia, 07 diciembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10442 de fecha 29 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10443

Resistencia, 29 noviembre 2011
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 58, Subdivisión de la Chacra 119, Circunscripción II, Sección B, aprobada por Plano de Mensura 20-224-00, a favor de Alicia FRANCO-M.I.

Nº 4.445.247, con una superficie de 128,83 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta equivalente al Cien por Ciento (100%) del Valor Fiscal del terreno, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente al momento de la firma del Contrato de Compra Venta respectivo; de acuerdo con lo establecido por Ordenanza Nº 8446, Artículo 4°), Inciso d).

RESOLUCION Nº 2847

Resistencia, 07 diciembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10443 de fecha 29 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10444

Resistencia, 29 noviembre 2011
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 58, Subdivisión de la Chacra 119, Circunscripción II, Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-226-83, a favor de Nancy Noemí GAMARRA - M.I. Nº 20.092.337 y/o Ramón Osvaldo CUELLAR - M.I. Nº 30.199.312, con una superficie de 252,70 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta de fomento equivalente al Setenta y Cinco por Ciento (75%) del Valor Fiscal. del terreno, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente al momento de la firma del Contrato de Compra Venta respectivo; de acuerdo con lo establecido por Ordenanza Nº 8446, Artículo 4°), Inciso e).

RESOLUCION Nº 2848

Resistencia, 07 diciembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10444 de fecha 29 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10445

Resistencia, 29 noviembre 2011
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela - de la Manzana 72 - Subdivisión de la Chacra 203 - Circunscripción II - Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-254-83, a favor de Victoriana Concepción RODRIGUEZ - M.I. Nº 18.125.047, con una superficie de 300,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta equivalente al Cien por Ciento (100%) del Valor Fiscal del terreno, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del Contrato de Compra Venta respectivo, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Nº 8446/06, Artículo 4°) inciso d).

RESOLUCION Nº 2849

Resistencia, 07 diciembre 2011
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10449 de fecha 29 de noviembre de 2011.

ORDENANZA Nº 10446

Resistencia, 29 noviembre 2011
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 07 - de la Manzana 44 - Subdivisión de la Chacra 203 - Circunscripción II - Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-316-77, a favor de Daniel Marcelo VELAZQUEZ - M.I. Nº 27.438.755 y/o Ramona María ARAUJO M.I. Nº 26.601.942, con una superficie de 187,50 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta de fomento equivalente al Setenta y Cinco por Ciento (75%) del Valor Fiscal del terreno, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e impositiva vigente, al momento de la firma del Contrato de

Compra Venta respectivo, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 8446 Artículo 4°) inciso e).

RESOLUCION N° 2850

Resistencia, 07 diciembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10446 de fecha 29 de noviembre de 2011.

ORDENANZA N° 10447

Resistencia, 29 noviembre 2011

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria, a otorgar con carácter de excepción, un Plan Especial de Pago a favor de la señora Marisol Beatriz CECCONI - D.N.I. N° 23.096.439, liquidando a valores históricos la deuda que posee en concepto de Patente Automotor por el vehículo de su propiedad Marca FIAT - Idea ELX 1.4, Modeló 2008, Dominio HG0-833, en cuotas mensuales de hasta PESOS CINCUENTA (\$ 50,00), sin intereses de financiación y en la cantidad que resulten, todo ello conforme a los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 2969

Resistencia, 15 diciembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10447 de fecha 29 de noviembre de 2011.

ORDENANZA N° 10448

Resistencia, 29 noviembre 2011

MODIFICAR el Artículo 2°) de la Ordenanza N° 10344, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2°). EXIMIR, del Pago del Cien por Ciento (100%/0) de los aranceles que correspondan abonar por el uso de las instalaciones, audio e iluminación del Domo del Centenario "Zitto Segovia", a la Escuela Superior de Salud Pública, por la realización del evento citado en los considerandos de la presente."

RESOLUCION N° 2853

Resistencia, 07 diciembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10448 de fecha 29 de noviembre de 2011.

ORDENANZA N° 10449

Resistencia, 29 noviembre 2011

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el "Acto de Egresado 2011" y la "Fiesta de Recepción de Egresados 2011", organizado por el Instituto de Nivel Terciario de Educación Física de Resistencia, a llevarse a cabo el día 03 de diciembre del 2011, en las instalaciones del Gimnasio 1 del Centro de Educación Física N° 1 "Miguel Angel CAMPOS", sito en Avenida Lavalle N° 700 , de esta Ciudad.

RESOLUCION N° 2854

Resistencia, 07 diciembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10449 de fecha 29 de noviembre de 2011.

ORDENANZA N° 10451

Resistencia, 29 noviembre 2011

ESTABLECER la obligatoriedad de reparación de las veredas afectadas al "SENDERO DE LAS ESCULTURAS", cuando las mismas fueren removidas para la ejecución de obras realizadas por Organismos públicos, Organismos privados y/o propietario frentista, quienes una vez finalizadas las citadas obras deberán restituirlas a su estado original con inclusión de la cinta pintada con esmalte asfáltico de alto tránsito, indicativa del micro-circuito en los casos en los que fuere afectada por las citadas obras.

RESOLUCION N° 2970

Resistencia, 15 diciembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10451 de fecha 29 de noviembre de 2011.

ORDENANZA N° 10452

Resistencia, 06 diciembre 2011

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra de ampliación de Red Colectora Cloacal en la Avenida 9 de Julio (acera par) entre calles Cocomarola y Codutti, de ésta Ciudad.

RESOLUCION N° 3018

Resistencia, 21 diciembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10440 de fecha 29 de noviembre de 2011.

ORDENANZA N° 10453

Resistencia, 06 diciembre 2011

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra la ampliación de la Red Colectora Cloacal en la calle Carlos Hardy e/ Avenida Urquiza e Ingeniero Schur (acera impar), de ésta Ciudad.

RESOLUCION N° 2996

Resistencia, 21 diciembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10453 de fecha 06 de diciembre de 2011.

ORDENANZA N° 10454

Resistencia, 06 diciembre 2011

DECLARAR de Utilidad Pública e interés General, la obra de ampliación de la Red Colectora Cloacal en calle Juan de Dios Mena (acera par) entre Avenida Edison y calle Fortín Warner, de ésta Ciudad.

RESOLUCION N° 2997

Resistencia, 21 diciembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10454 de fecha 06 de diciembre de 2011.

ORDENANZA N° 10455

Resistencia, 06 diciembre 2011

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra de ampliación de Red Colectora Cloacal en la calle Frondizi (acera impar) entre calles Fortín Warnes y Fortín Alvarado, de ésta Ciudad.

RESOLUCION N° 2998

Resistencia, 21 diciembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10455 de fecha 06 de diciembre de 2011.

ORDENANZA N° 10456

Resistencia, 06 diciembre 2011

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra de Ampliación de Red Colectora Cloacal en calle José Mármol (ambas aceras) entre Avenida Urquiza y Capataz Codutti y sobre la acera impar de la Avenida Urquiza entre calles José Mármol y C. Dodero, de ésta Ciudad.

RESOLUCION N° 2999

Resistencia, 21 diciembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10456 de fecha 06 de diciembre de 2011.

ORDENANZA N° 10457

Resistencia, 06 diciembre 2011

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra: "Sistema Cloacal Villa Marín", correspondiente a los desagües cloacales del área delimitada por las Avenida Hernandarias; Marconi; Alberdi y calle Lugones (Chacra 130).

RESOLUCION Nº 3000

Resistencia, 21 diciembre 2011
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 10457 de fecha 06 de diciembre de 2011.

Fdo.: **Barbetti / Parra**

s/c.

E:6/2/12

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Cynthia Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 5, sito en calle López y Planes Nº 36, 1º Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Lidia O. Castillo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José Alfredo Gomez MI Nº 7.449.298 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Gomez José Alfredo s/Sucesorio Ab Intestato**" Expte. Nº 10.475/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de diciembre de 2011.

Dra. Lidia Ofelia Castillo
 Abogada/Secretaria

R.Nº 145.272

E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio Nº 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del señor Oscar Justo Bengler - M.I. Nº 7.908.334 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Bengler, Oscar Justo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1109/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 22 de diciembre de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti, Secretaria

R.Nº 145.273

E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio Nº 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la señora Ramona Sanchez - M.I. 1.225.918 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Sánchez, Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1001/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 22 de diciembre de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti, Secretaria

R.Nº 145.274

E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio Nº 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la señora Mirta Inés Gómez - M.I. Nº 6.273.765 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Gómez, Mirta Inés s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 954/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 21 de noviembre de 2011.

Dra. Marina A. Botello
 Secretaria

R.Nº 145.275

E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- Sr. Alberto Alvarez, Juez de Paz de la ciudad de Villa Berthet-Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de Romero Celestino D.N.I. Nº 7.523.652, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Romero Celestino s/ Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 248/85 año 2011, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, 22 de diciembre de 2011.

Raúl A. Quintana

Secretario

R.Nº 145.276

E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Liliana María Reina, Secretaria de la Dra. Maria Eugenia Cima de Fagnani, sito en el 3º piso del edificio de Tribunales ubicado en la esquina de las calles 9 de Julio y San Juan de esta ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, cita a Alberto Ramón Romero D.N.I. Nº 13.439.681, por el término de diez (10) días para que tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "**Banco de Corrientes S.A. c/Guillermo Daniel Calabrese, Patricia Susana Gil de Calabrese y Alberto Ramón Romero s/ Ejecución Hipotecaria**", Expte Nº 10.537, bajo expreso apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. El presente debe publicarse por tres días. Fdo. Dra. Liliana María Reina, Juez en lo Civil y Comercial Nº 7 de esta ciudad de Corrientes. Corrientes, 31 de octubre de 2011.

Dra. María Eugenia Cima de Fagnani

Secretaria

R.Nº 145.277

E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Gabriela Suarez, sito en Avda. Laprida Nº 33, 3º Piso, Torre II, de esta Ciudad, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho, bajo apercibimiento de ley, al haber hereditario de don Jorge Guillermo Alarcón, D.N.I. Nº 17.059.749, en los autos: "**Alarcón Jorge Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 11.133/11. Resistencia, 16 de diciembre 2011.

Dra. Alicia Gabriela Suarez

Secretaria

R.Nº 145.279

E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado, en autos "**Alvarez, Osvaldo Florencio s/Sucesorio**" Exp. 2.549/10-1, cita por tres días a herederos y acreedores de Osvaldo Florencio Alvarez M.I. M 7.409.112 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a deducir acciones que por derecho correspondan. 19 octubre 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R.Nº 145.280

E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- Alicia Aurora Cobacho, D.N.I Nº 6.027.775, con domicilio legal en Franklin 512, dedicado al ramo de telecabinas, funcionando la misma en la calle. Av. San

Martín 599, hace saber por tres días que transfiera a Sebastián Diego Félix Gutiérrez Guerrero, con domicilio en Santa Fe 1928, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Franklin 512 de la ciudad de Resistencia.

Alicia Cobacho

L.C. 6.027.775

R.Nº 145.281

E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la ciudad de Las Breñas, Chaco, cito en calle Mitre de esta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos, legatarios y acreedores, y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes; **Margarita Georgieff de Núñez, MI 3.761.376 y Guillermo Núñez, MI 7.436.996.** Publíquese por tres (3) días. Las Breñas, 21 de noviembre de 2011. Los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvetica Nº 6.

Miriam A. Aguirre

Escribana/Secretaria

R.Nº 145.282

E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, de Pcia. R. S. Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Pasco Oscar Andrés s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 1910 - Año 2011 - Sec. Nro. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Oscar Andres Pasco, M.I. 16.296.910. Fallecido el 09 de Junio de 1992, a los efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 14 de diciembre de 2011.

Dra. María del C. Romero

Secretaria de Trámite

R.Nº 145.283

E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- Doctora Ana A. B. Maza, Jueza, Juzgado de Paz Letrado, de Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ireneo Claudio Almirón, M.I. 2.529.747 y de Esther Meneghini, M.I. 6.562.872, bajo apercibimiento de ley, por estar así ordenado en autos: "**Almirón, Ireneo Claudio y Esther Meneghini s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. 3148 año 2011 - Sec. 2. Quitilipi, Chaco, 14 noviembre 2011.

Graciela M. E. Soler, Abogada/Secretaria

R.Nº 145.285

E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- El Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación de Resistencia, Secretaria Nº 21 sito en Av. Laprida Nº 33 Torre II, 3º Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Temperini Euclides Oscar Angel y Ojeda Elena Antonia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 2335/2010, Publíquense los edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de los Sres. Euclides Oscar Angel Temperini, DNI. Nº 6.216.420 y Elena Antonia Ojeda, DNI Nº 6.347.404, quie-

nes fallecieron el 23/12/96 y el 30/12/97, respectivamente en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 02 de diciembre de 2011.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.Nº 145.286

E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez titular a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco., sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre 2, 4º Piso, en autos caratulados: **Martínez Ramona y Ojeda Gloria Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato.** Expte, Nº 9374/11, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación a los herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejado por las causantes, Martínez Ramona MI 1.128.336, fallecida el día 23 de marzo de 2010 y Ojeda Gloria Beatriz MI 4.737.563, fallecida el día 23 de febrero de 2009 a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 07 de noviembre de 2011. Dra. Gladys Esther Zamora-Juez - Juzgado Civ. y Comercial Nº 9. Resistencia, 13 de diciembre de 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez, Secretaria

R.Nº 145.287

E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay Nº 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Pablo Sandoval, MI Nº 16.567.976, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Sandoval, Pablo s/Sucesorio**" Expte. Nº 565/11C, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco. 15 noviembre de 2011.

Gustavo Juan Dib

Abogado/Secretario

R.Nº 145.288

E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- La Dra. Maria Eugenia Sáez, Juez por Subrogación del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría Nro. 1, con asiento en Av. Laprida 33, Torre I, 1º Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados "**Aguirre, Rafael Alfredo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nro. 12387/11, cita a herederos y acreedores de don Rafael Alfredo Aguirre, MI. Nro. 11.249.836, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc.1 del C.P.C.C.."de facto". Resistencia, 16 de diciembre del 2011.

Dra. Alba Graciela Cordón

Abogada/Secretaria

R.Nº 145.289

E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Letrado Nº 1, Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria Nº 2 - Dra. María R. Pedrozo, de

la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, primer piso, cita por tres (3) días y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario del causante Reina Eduarda Vallejos de Pereira, M.I. N° 6.606.213, para que dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Vallejos de Pereira Reina Eduardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 420/11. Resistencia, 28 de septiembre de 2011. Mirna Del Valle Romero, Juez-Juzgado de Paz Letrado N° 1.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 145.291 E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- Fabiana Andrea Bardiani, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría Civil, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II 2° Piso, Resistencia, habiéndose producido el fallecimiento de Orlando Ramón Galassi M.I. N° 7.899.961, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado al hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Galassi Orlando Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12996/11. Resistencia, 14 de diciembre del 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 145.292 E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: "**Luna Santa Máxima s/Sucesorio**", Expte. N°: 824/11. La presente Disposición deberá ser publicada en tipografía Helvetica N° 6. Charata, 13 diciembre 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.293 E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta Ciudad, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - Piso 1, Secretaría Dra. Miriam Moro, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Piñero Julio s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 12.845/11. Resistencia, 19 de diciembre del 2011.

Dra. Miriam R. Moro, Secretaria

R.N° 145.294 E:3/2 V:8/2/12

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1 sito en Av. 9

de Julio 5320, Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante doña Manuela Maidana, M.I. N° 6.586.144, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Maidana Manuela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 985 - año 2011. Barranqueras, 20 de diciembre de 2011.

Carolina Vaccotti
Secretaria

R.N° 145.295 E:6/2 V:10/2/12

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación a la agente Duré Mónica Andrea, titular del DNI. N° 24.896.984, domiciliada en el inmueble de la Mza 17 Qta 4 - Dto 00-04, del Barrio Güiraldes, de esta Ciudad, para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia N° 150, a los efectos de prestar declaración informativa, en el Sumario Administrativo caratulado "**Dirección Prestación de Servicios s/Inf. Abandono de Servicios Agente Duré Mónica**", que se sigue por actuación simple N° 3906-P-11. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado Zunilda V. Sosa de Temprano. Zarate Alejandra B – Perito Documentólogo – Dirección de Sumario.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c.

E:6/2 V:8/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 2 Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 247, 2° Piso, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Saucedo Roberto Oscar M.I. N° 11.578.701 emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Saucedo Roberto Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 1088/11. Resistencia, 30 de noviembre de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 145.304 E:6/2 V:10/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 1, Resistencia, Chaco, Dra. Wilma Martínez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Ocampo, Catalino Osvaldo, DNI N° 13.114.103, en los autos caratulados: "**Ocampo Catalino Osvaldo / Sucesorio**" Expte. N° 13331/11. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 13 días del mes de diciembre de 2011.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 145.305 E:6/2 V:10/2/12

EDICTO.- La señora Juez del Registro Público de Comercio, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, Dra. Sonia Schulz de Papp, cita por un (01) día, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos **Lorincz Carlos German s/Inscripción en la Matrícula de Martilleros** Expte. N° 134/2011, exposición realizada en los presentes a saber Carlos German Lorincz, nacionalidad argentina, nacido el 30 de abril del año 1987, D.N.I. N° 32.984.555, con domicilio constituido en Barrio San Cayetano Mz. 36 Pc. 2 de esta ciudad, con el objeto de solicitar la Inscripción a la Matrícula de Martillero Público Corredor y Tasador de la Provincia.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 145.303 E:6/2/12

EDICTO.- Orden Dra. Silvia Mirta Felder Juez Primera Instancia Civil y Comercial Décima Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso Ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación a: Jorge Ramón Biasin Sibert, DNI N° 30.814.519 en autos: "**Dell'Oste, Amabile s/Beneficio de Litigar sin Gastos**", Expte. N° 2064, año 2011, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 13 de diciembre de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

R.N° 145.302 E:6/2 V:8/2/12

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki Juez Civil y Comercial N° 8 Secretaría Dra. Alicia Gabriela Suarez sito en Av. Laprida N° 33, Torre II P. 3° ciudad cita a herederos de Antonio Pedro Lluy por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por dos días emplazándolo por diez (10) días a fin de que tome intervención en autos: "**Juarez Anselmo Raimundo, Fernández Cristina y Juarez Sergio Ariel c/Lluy Rubén Alberto, y/o Lluy Pedro Carmelo y/o Sosa de Lluy Juana Gregoria s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 12.334/1997 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 14 de diciembre del 2011.

Alicia Gabriela Suarez, Secretaria

R.N° 145.301 E:6/2 V:8/2/12

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5 de esta Ciudad Secretaría Dra. Lidia Ofelia Castillo sito en López y Planes N° 36, ciudad cita a Christian Alan Gotlib Pokorny, DNI. N° 30.290.281 por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por dos días para que dentro del término de cinco días, comparezca en autos: "**Cetrogar SA c/Gotlib Pokorny Christian Alan y Olivera Clara Elsa s/Ejecutivo**", Expte. 5641/07, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 15 de diciembre del 2011.

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R.N° 145.300 E:6/2 V:8/2/12

EDICTO.- Fabiana Andrea Bardiani, Jueza de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 20 Secretaría de la Dra. Nancy E. Duran, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, Piso 2º, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos herederos y acreedores de Maria del Carmen Vaquer de Piovanotto M.I. N° 6.572.599, en Expte. N° 13.250/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 30 de noviembre de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Secretaria

R.N° 145.298 E:6/2 V:10/2/12

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Eugenia Saez Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio; en autos caratulados **Obregón Sebastián Domingo s/Insc. Matrícula de Martillero**, hace saber que por un día, el Sr. Obregón Sebastián Domingo, DNI 25279472, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 06 de diciembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 145.297 E:6/2/12

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/12

Obra: Ruta Nacional N° 95 – Provincia del Chaco, **Tramo:** Empalme Ruta Provincial N° 9 – Empalme Ruta Provincial N° 3, **Sección:** Km. 1.197,00 – Km. 1.241,00.

Tipo de obra: Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantariillas y corte de pasto.

Presupuesto oficial: \$ 21.820.000,00.-, referido al mes de Abril de 2011.

Apertura de oferta: Se realizará el 8 de Marzo de 2012 a las 11:00 horas.

Fecha de venta de pliego: A partir del 8 de Febrero de 2012.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.370,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 145.266 E:18/1 V:22/2/12

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 010/2012

Alquiler de un (01) local en la ciudad de Las Breñas - Chaco

Objeto: Alquiler de un (01) local en la Ciudad de Las Breñas - Chaco.

Fecha y lugar de Apertura: 23/02/2012, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 23/02/2012 – Hora 09.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00)

Valor del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:1/2 V:10/2/12

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 12/2012

Servicio de refacción de veredas del local de la Receptoría de Pcia. R. Sáenz Peña de la ATP

Objeto: Servicio de refacción de veredas del local de la Receptoría de Pcia. R. Sáenz Peña de la ATP.

Fecha y lugar de Apertura: 17/02/2012, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4º Piso – Resistencia - Chaco

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 17/02/2012 – Hora 09.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000,00)

Valor del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:1/2 V:10/2/12

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Llámanse a Licitación Pública Nº 397/2012 Expte. Nº E6-2011-16081-E a realizarse la apertura: el día 09/02/2012 a las 11:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - solicita la adquisición de Medicamentos Hematooncológicos 1, con destino a los Bancos de Drogas Oncológicas de los Hos-

pitales Pediátrico "Dr. Avelino Castelán" y Hospital "Dr. Julio C. Perrando", para un consumo aproximado de dos (2) meses, por un monto estimado de pesos seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos quince con cuarenta y tres centavos (\$ 664.615,43) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 08/02/2012 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 175,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Germán E. Schulz
a/c. Dpto. Compras

s/c. E:1/2 V:6/2/12

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Llámanse a Licitación Pública Nº 295/2012 Expte. Nº E6-2011-16089-E a realizarse la apertura: el día 09/02/2012 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - solicita la adquisición de Medicamentos Hematooncológicos 4, con destino al Banco de Drogas Oncológico del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", para un consumo aproximado de dos (2) meses, por un monto estimado de pesos ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ocho (\$ 874.408,00) y; Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 08/02/2012 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 230,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Germán E. Schulz
a/c. Dpto. Compras

s/c. E:1/2 V:6/2/12

CONVOCATORIAS

CASINOS GALA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 01 de Marzo de 2012, a la hora 10:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón Nº 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Consideración y ratificación del Contrato de Prórroga de Concesión firmado el 29 de Diciembre de 2011 con Lotería Chaqueña, según lo resuelto en Acta de Directorio Nº 212.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Jorge Gastón Laffue
Presidente

R. Nº 145.299 E:6/2 V:15/2/12

**ASOCIACION DE TAE KWON-DO
DEPARTAMENTO BERMEJO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Tae Kwon-Do Departamento Bermejo, en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Febrero de 2012 a las 21.00 horas en su sede social del Club General Urquiza - La Leonesa Chaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados presentes para re-frendar, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2011.

*Juan Francisco Alvarez, Secretario
Héctor Fidel López, Presidente*

R. Nº 145.296

E:6/2/12

REMATES

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 17 de Febrero de 2012 a las 10.30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA Finance Compañía Financiera S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca Citroen, modelo C4 Picasso 1.6 HDI, tipo rural 5 puertas, marca de motor Citroen N° 10JBBL3004156, marca de chasis Citroen N° VF7UD9HYBBJ502346, año 2010, dominio JNE 996, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 17 de Febrero a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 - Sec 8 - de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahi Gonzalez Davis - Juez - en los autos caratulados: **"PSA Finance Compañía Financiera SA c/Molina Rafael s/Secuestro"** - Expte. N° 68168/11. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA Finance Compañía Financiera S.A, Sarmiento 746 Piso Tercero y Cuarto, Capital

Federal. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 31 de enero de 2012.

*Dr. Mariano H. Canteros Moussa
Abogado*

R. Nº 145.290

E:3/2 V:8/2/12

CONTRATOS SOCIALES

ARQAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos **Arqas Construcciones S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**, Expte. 1349/11, se hace saber por un día que por contrato del 18/08/2011 y complemento del 05/12/2011: María Josefina Acuña, D.N.I. 21.351.351, domiciliado en Av. Paraguay 2561, de Resistencia, y Rafael Jorge Maciel, D.N.I. 21.995.889, domiciliado en Barrio Jardín, Pje. Santa María de Oro 2035, Mz. 135, Pc 14 de Resistencia, han constituido: Arqas Construcciones S.R.L., con sede en Av. Paraguay 2561 de Resistencia. Con duración de 30 años, y su objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a)- **Inmobiliaria:** compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, ya sean propios o de terceros, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes de Propiedad Horizontal y constitución de Fideicomisos Inmobiliarios. **Construcciones:** proyecto, dirección, construcción, reforma, reparación de edificios residenciales, y no residenciales, viviendas individuales y colectivas, y ampliaciones. Así también podrá construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que reemplace en el futuro. Las precedentes actividades las podrá ejecutar ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas; con aportes particulares, del Banco Hipotecario y/o otros bancos oficiales y/o privados, de cualquier otra institución de crédito oficial o privada, provenientes de organismos gubernamentales o no gubernamentales. El capital es de \$ 40.000. La administración está a cargo de María Josefina Acuña como socia Gerente. El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 22 de diciembre de 2011.

*Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria*

R. Nº 145.278

E:3/2 V:8/2/12

—*—

CAPRICHOS S.R.L

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos **"Caprichos S.R.L. s/Inscripción Contrato Social"** Expte. N° 142/2011, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 01 de Julio del año 2011, los señores: Giache Cesar Fabian, DNI: 16.700.618 CUIT: 20-16700618-4, nacido el día 17 del mes de Julio del año 1964, de profesión Comerciante, con domicilio en Estanislao López N° 2000, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, de estado civil casado y nacionalidad Argentino; y Fernandez Maria de los Angeles, D.N.I.: 16.871.545, CUIT: 27-16871545-0, na-

cida el día 13 del mes de Mayo del año 1964, de profesión comerciante, con domicilio en Estanislao López N° 2000 de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; de estado civil casada y nacionalidad argentina, han constituido una sociedad denominada Caprichos Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede social en San Martín N° 102, de esta ciudad, con un plazo de duración de 30 años. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000.00 (pesos veinte mil). La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, los siguientes actos: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de productos derivados de la Actividad de Calzados en general. Mediante la Compraventa, importación y exportación de cualquier otro tipo de productos en general. Industriales: Mediante la Fabricación de Calzados, y cualquier otro tipo de actividad industrial. Agropecuarias: Agrícola: Mediante el cultivo algodón, cereales, y cualquier otro tipo de producto derivado de la agricultura. Ganadera: Mediante la producción de ganado vacuno, porcino, bovino y cualquier otro tipo de actividad ganadera. Forestales: Mediante la explotación de montes y bosques en general, en cualquier etapa. Servicios: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de servicios en general destinados a cualquier tipo de Actividad. Para el cumplimiento de este objeto en términos generales la sociedad podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, arrendar, o gravar' bienes inmuebles y muebles; solicitar privilegios a los gobiernos nacionales, provinciales y municipales; adquirir a título oneroso o de cualquier) otra manera créditos de terceros, todo tipo de bienes, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; aceptar o constituir prendas, hipotecas, warrants o cualquier otro tipo de garantías; adquirir establecimientos de cualquier índole, ya existentes o a formarse, constituir depósitos de mercaderías, y/o de valores en general, y establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia real o jurídica; y en general todo tipo de actividad que se reputa como acto de comercio. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con él. La dirección y administración estará a cargo del socio Giache Cesar Fabian en su calidad de Gerente. Duración en su mandato por tiempo indeterminado. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primer día del mes de Julio de cada año, y finalizará el último día del mes de junio del año siguiente. Secretaría, 19 diciembre 2011.

Graciela Aídee Tomastik

Escribana/Secretaria

R.N° 145.306

E:6/2/12

—————>*<—————
INLAND CHACO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "Inland Chaco S.R.L. s/Cesión Recuotas Sociales, designación de gerente y modificación de contrato Art. 5º (Objeto) y Art. 7º

(administración" Expte. N° 2062/10, hace saber por un día que conforme contrato de Cesión de fecha 21-12-2010, los señores Escalante Victoria Elizabeth, DNI N° 21.681.323, con domicilio legal en Miguel Cané N° 815, ciudad, y la Sra. Silva Patricia Estela N° 22.524.025, con domicilio legal en Mz 108 Pc 07 B° 80 Viv., han resuelto ceder sus derechos a los Sres. Yunes Roberto Fabián, DNI N° 18.620.050 y a la Sra. Hilda Ester Solís, DNI N° 10.378.741. Los Cesionarios han resuelto modificar el Contrato original el cual queda redactado de la siguiente manera: "**QUINTA: Objeto Social:** Su objeto social principal será: a) Comerciales: Compra-Venta, consignación, importación, exportación, distribución y representación de productos elaborados, materias primas, semielaborados, subproductos e insumos utilizados en la construcción, como así también en la industria de la alimentación, agroquímica, metalúrgica, textil y artículos de ferretería y elementos eléctricos; b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos de los arriba enunciados susceptibles de ventas en los comercios, por cuenta propia o de terceros, así como también la exportación y la importación de complementarios a los objetos mencionados en el apartado a); c) Agropecuario: Producción, compra y venta de animales y sus correspondientes subproductos, cría, invernada, compraventa de productos para la alimentación y engorde de animales propios y/o de terceros, reforestación en general, siembra de cereales, oleaginosas, algodón, arroz, etc., compraventa de productos agroquímicos e insumos agrícolas ganaderos; d) Servicios: Consultorio y asesoramiento aduanero, logística, medio ambiente, gestiones de negocios. Asesoramiento publicitario, marketing, eventos, reuniones y catering empresariales, sean públicas o privadas. e) Construcción, dirección y administración de proyectos de obra de inmuebles urbanos y rurales, loteo, viviendas, edificios en altura incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, obras viales, ferroviarias, sanitarias, eléctricas; urbanizaciones, pavimentos, caminos, movimiento de suelos, construcción de silos, puentes, talleres, gasoductos, oleoductos y sus infraestructuras y todas aquellas obras de ingeniería y arquitectura, civiles industriales, privadas y públicas, para tal fin podrá participar en concursos, licitaciones, etc., públicas y privadas ya sea de organismos municipales, provinciales y nacionales o sus entes descentralizados. Asimismo podrá realizar ampliaciones, refacciones y remodelaciones de las obras mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato" y "**SEPTIMA: Administración y Representación:** La administración de la sociedad estará a cargo del socio: Yunes Roberto Fabián DNI N° 18.620.050 CUI N° 20-18620050-1, quien recibirá el cargo de Socio Gerente, con una duración en el cargo de 2 (dos) años, renovables indefinidamente, por voluntad unánime de los socios. Resistencia, 20 de diciembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 145.307

E:6/2/12